



LA NUEVA LEY TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN NO ES MÁS QUE UN BLINDAJE JURÍDICO DE CARA A MAQUILLAR UNA DELINCUENCIA INSTITUCIONALIZADA



ÍNDICE

ALTERNATIVAS	<u>SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO EN LOS ESPACIOS NATURALES</u>
ACTIVIDADES	<u>CHARLA EN EL CAMPUS PALENTINO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, 28 DE MARZO</u>
INFORMES	<u>TESOROS NATURALES DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA: UN SISTEMA RICO Y COMPLEJO, PERO AMENAZADO</u> <u>INFORME DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. EL DESARROLLO URBANÍSTICO DESTRUYE LAS ZONAS FORESTALES</u>
OPINIONES	<u>PROTEGER EL MONTE</u> <u>¿LA LEY ES LA TRAMPA?</u>
NOTICIAS	<u>SAN GLORIO OBLIGARÁ A FIJAR NUEVOS USOS PARA LA MONTAÑA PALENTINA Y LEONESA...</u> <u>LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE ES "LA ÚLTIMA CACICADA DE LA VICEPRESIDENTA EN ESTA LEGISLATURA".</u> <u>DECLARACIONES DE LUIS OVIEDO DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN</u> <u>HABITANTES DE LIÉBANA PROPONEN ALTERNATIVAS REALES AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES</u> <u>DENUNCIA PENAL CONTRA LOS RESPONSABLES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILA Y LEÓN... PURA DELINCUENCIA INSTITUCIONAL</u> <u>LOS DE 3P SIGUEN HACIENDO PUBLICIDAD CADA VEZ MÁS FALSA Y ABERRANTE</u> <u>LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DA MARCHA ATRÁS RESPECTO A LOS ACCESOS A SAN GLORIO</u> <u>EL FISCAL IMPUTA A CUATRO ALTOS CARGOS QUE IMPULSARON LA TALA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS</u>

ALTERNATIVAS SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO EN LOS ESPACIOS NATURALES

Miren Uds., 350.000 euros para promocionar los espacios protegidos y crear empleo...100 MILLONES DE EUROS PARA HACER LOS ACCESOS A UN PROYECTO PRIVADO QUE VA A ARRASAR DOS ESPACIOS NATURALES... ¿ Cuánto les importa en realidad el medioambiente a la administracion de Castilla y León?. Subraye la respuesta. 1.- Un pito, 2.- un carajo, 3.- Un rábano...

La [Fundación Patrimonio Natural](#) de la Junta de Castilla y León y la Fundación Biodiversidad han firmado un convenio para el desarrollo del proyecto "Sostenibilidad y empleo en los espacios naturales". El proyecto "Sostenibilidad y Empleo en los Espacios Naturales de Castilla y León" tiene un presupuesto próximo a los 350.000 euros.

Pretende la promoción de actividades productivas en los espacios naturales. Se realizarán 29 actuaciones con un total de más de 2.000 destinatarios, entre los que se encuentran trabajadores, empresarios y autónomos.

La Fundación Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León y la Fundación Biodiversidad han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación, sensibilización y creación de estructuras medioambientales en el marco del Programa Operativo "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" cofinanciado por el Fondos Social Europeo para el período 2000-2006.

El proyecto SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN, cuyo importe asciende a 349.650 €, se enmarca en la convocatoria pública de ayudas que la Fundación Biodiversidad realizó a finales Nuevos Yacimientos de Empleo en el medio natural y prosperidad económica de 2005 y en la que han sido seleccionados 56 proyectos de toda España. El 70% del presupuesto es financiado por la Fundación Biodiversidad, a través del Fondo Social Europeo, y el 30% restante por la Junta de Castilla y León.

Con ello la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León suscribe su segundo convenio en este año después de la firma del acuerdo de colaboración con 14 grupos de acción local Leader+ y Prodercal para fomentar las actividades de observación de avifauna en el medio rural.



CHARLA EN EL [CAMPUS PALENTINO](#) DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EL 28 DE MARZO

Es sabido por todos que los políticos vienen apropiándose del discurso ecologistas para maquillar de verde sus verdaderas intenciones. Muchos babean la palabra sostenibilidad para calificar proyectos de índole diversa, siempre en bien de la sociedad y del desarrollo de la zona...¿Pero alguna vez estos mismas personas han hablado de algún proyecto insostenible?; Si nos

fijamos no existen...o quizás, al afirmar hasta la saciedad que ciertos proyectos son sostenibles ¿no están simplemente ocultando la verdadera naturaleza de l mismo. El señor Carriedo lleva años hablando de la sostenibilidad del proyecto de estación de esquí cuando precisamente este es sinónimo y ejemplo de todo lo contrarrio...Históricamente cuanto más se afirma una cosa, más sospecha tiene uno de que ocurre precisamente o contrario. Ahora bien, cuando se analiza en profundidad ciertos detalles se cae en la cuenta de que se está dando una publicidad benévola a un hecho objetivamente malévol.

“ESTACIONES DE ESQUÍ: PARADIGMA DE INSOSTENIBILIDAD”



Miércoles 28 de marzo a las 12:00 en el salón de grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia (Edificio verde)



TESOROS NATURALES DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA: UN SISTEMA RICO Y COMPLEJO, PERO AMENAZADO

Nuestra propia supervivencia exige conservar ecosistemas naturales con la menor intervención humana posible. La pérdida de especies conduce a un colapso en los sistemas naturales de los que dependemos.

La conservación de todos y cada uno de sus elementos es garantía de funcionamiento de esos sistemas. Algunos animales y plantas juegan un papel esencial en ese entramado: son las “especies clave” –grandes predadores, presas, las polinizadoras,...– cuya desaparición o escasez provoca consecuencias en cascada de efectos negativos. Algunas especies bioindicadoras nos avisan de las agresiones que provocamos en el ecosistema, luego debemos centrar nuestra atención en adoptar medidas de conservación y eliminar elementos perturbadores.

En Europa Occidental, más del 90% del territorio ha sido drásticamente modificado por una secular acción humana, hasta el punto de que, en algunos lugares, sólo es posible conocer la vegetación original mediante el análisis de polen en registros fósiles.

En la Cordillera Cantábrica existen ecosistemas en los que se producen procesos volutivos complejos, poco sometidos aún a intervención humana. La conservación de estos enclaves merece especial dedicación: se encuentra en estos ambientes gran diversidad biológica, destacando especies y sistemas peculiares, singulares y endémicos, ésto es, que no se hayan o son raros en otras áreas. Incluso el recurso

vital por excelencia, el agua, depende en muchos casos de que la integridad de las montañas no se vea modificada de manera irreversible.

La Cordillera Cantábrica se sitúa entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea, lo que le confiere una gran singularidad. La gran variación altitudinal en los sistemas montañosos y las influencias oceánica y continental, han propiciado una vegetación y una fauna peculiares.

Entre los sistemas y hábitats naturales cabe citar algunas formaciones vegetales características: brezales y piornales –que incluyen especies propias de las montañas catábricas o sureuropeas–, y algunos tipos de bosques caducifolios –robleales, hayedos y abedulares, conjugados con especies tan singulares como tejos y acebos–. En el piso colino (valles y piedemonte) estas formaciones han desaparecido o



están drásticamente humanizadas. En los pisos montano y subalpino todavía se conservan en un aceptable estado, a pesar de la secular humanización de baja o media intensidad que modificó el paisaje a base de tala, fuego y ganado. En la actualidad, esta humanización está siendo sustituida por otra más localizada y de efectos devastadores por irreversibles y destructivos: infraestructuras, minería a cielo abierto, estaciones de esquí, urbanizaciones, parques eólicos en las cuerdas de las montañas,...

Se reconoce el papel decisivo de ciertas especies en el ecosistema, pero es la trama formada por todas y cada una la que mantiene su complejidad, por lo que debemos adoptar estrategias de conservación que permitan garantizar la existencia de todas las especies y el funcionamiento adecuado del conjunto. Por esta razón, especies con grandes requerimientos vitales (Oso pardo), especies clave (Águila real y Lobo) y endémicas (Urogallo cantábrico) son objetivos prioritarios, pero no únicos, de conservación.



A pesar de extinciones recientes (Cabra montés, Quebrantahuesos y Lince), la Cordillera Cantábrica conserva 18 especies de anfibios –con un endemismo, la Salamandra rabilarga–, 22 de reptiles, 190 de aves reproductoras y 67 de mamíferos –entre ellos el Rebeco cantábrico y la Liebre de piornal–, destacando los carnívoros –representados con 14 especies de las 16 presentes en la Península–. Esta singularidad debe ser objeto de respeto y compromiso.

Fuente: [Plataforma En Defensa de la Cordillera Cantábrica](#)



INFORME DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. EL DESARROLLO URBANÍSTICO DESTRUYE LAS ZONAS FORESTALES

Ecologistas en Acción denuncia que la actividad urbanística es una de las principales causas de destrucción de la superficie forestal, que en la última década se ha reducido en 250.783 ha (una superficie similar a la provincia de Vizcaya) en el Estado español. En los últimos años se ha producido una importante involución en la protección del suelo forestal de tal forma que se están aprobando proyectos urbanísticos descabellados que arrasan cientos de miles de árboles y miles de hectáreas forestales

En el periodo 1987-2000, han desaparecido 250.730 ha de suelo forestal, de éstas, 6.536 corresponden a bosques de frondosas, 59.933 a bosques de coníferas, 55.520 a pastizales naturales, 26.436 a zonas de matorral y 157.208 a vegetación esclerófila.

En el mismo periodo se ha producido un incremento de 80.182 ha de suelo urbano y 57.588 ha destinadas a redes de transporte. Gran parte de esta red de transporte corresponde a infraestructuras viarias y trenes de alta velocidad, que dan servicio a las nuevas zonas urbanas. Si además se añade la superficie destinada a zonas de extracción minera y vertederos la cifra asciende a 240.166 ha. Hay que tener en cuenta que la actividad minera abastece de materia prima a la industria de la construcción y los vertederos de inertes albergan los residuos de esta misma actividad. Además, en los últimos años se ha incrementado ostensiblemente la actividad urbanística, concretamente 800.000 proyectos visados de nuevas viviendas en 2005 y 920.000 en 2006, indicando que en los próximos años la reducción de la superficie forestal va a continuar.

Ecologistas en Acción considera grave y alarmante la dinámica en la que han entrado la mayoría de las comunidades autónomas permitiendo e incluso promoviendo proyectos urbanísticos irracionales sobre terrenos forestales. Entre estos cabe destacar:

- Los proyectos de la ciudad del golf en Navas del Marqués sobre un pinar incluido en zona ZEPA y la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, recientemente aprobada por ley por la Junta de Castilla y León y que afecta al Soto de Garray, también sobre suelo forestal protegido.
- En Cáceres el proyecto Marina de Valdecañas, proyecto promovido por la Junta de Extremadura y que consiste en la construcción de hoteles, apartamentos, villas de lujo, campos de golf dentro de dos islas existentes en el embalse de Valdecañas, dentro de una zona ZEPA
- La Ciudad Agroalimentaria promovida por el Ayuntamiento de Tudela (Navarra) que se está construyendo sobre terrenos que eran hábitat de aves esteparias
- Recalificaciones en la zona de Serelles, en Alcoi (Alicante) en la zona de amortiguamiento del Parque Natural de la Sierra de Mariola.
- **Construcción de la estación de esquí, con un amplio desarrollo urbanístico, de San Glorio (Castilla y León y Cantabria) afectando a dos espacios protegidos como son el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.**

- En Murcia, construcción de 4.000 viviendas y campo de golf en La Zerrichera, en la ZEPA y LIC de la Sierra de Almenara (Águilas).
- En El Puerto de Santa María, Cádiz, el Ayuntamiento y diversas empresas han firmado un total de 25 convenios urbanísticos para recalificar 2,5 millones de m² de suelo no urbanizable, de los que 500.000 m² son forestales de especial protección.
- En Aragón, en el municipio de Montanuy se proyecta la ampliación de la estación de esquí de Cerler por la Zona del Valle de Castanesa. Todo ello afecta a terrenos forestales.
- En la isla de Gomera, Canarias, en el Parque Rural de Valle Gran Rey, se está afectando a una montaña y a toda su vegetación para extraer material para la construcción del nuevo puerto de Valle Gran Rey.
- En la Comunidad de Madrid, son muchos los proyectos que pretenden eliminar superficie forestal. Entre estos cabe destacar los nuevos planeamientos generales que están tramitando en 20 municipios de la Sierra de Guadarrama y 8 en la ZEPA de los Río Alberche y Cofio, en total se plantea la recalificación de unas 6.000 ha de terreno forestal, una superficie similar al municipio de Galapagar.
- En el caso concreto de Boadilla del Monte, el Plan General vigente ha recalificado 400 ha del encinar que formaba parte del Monte de Boadilla y ha iniciado los trámites para ampliar el campo de golf de Las Rejas sobre el encinar. Por ello, Ecologistas en Acción ha escogido este monte como símbolo en el Día Forestal Mundial.

Estos son sólo una pequeña muestra de lo que está sucediendo en todo el Estado, y Ecologistas en Acción considera muy grave que en todos los casos las administraciones públicas, locales o autonómicas desempeñan un papel fundamental en la promoción y autorización de estos proyectos.

Por ello, coincidiendo con la próxima celebración del Día Forestal Mundial, el 21 de marzo, Ecologistas en Acción reclama que con motivo de las próximas Elecciones Autonómicas y Locales, las formaciones políticas se comprometan a garantizar la protección efectiva de las zonas forestales y a dar un giro radical en las insostenibles políticas urbanísticas de las diferentes administraciones.

Más información: *Theo Oberhuber* telf. 656 92 50 81

opiniones PROTEGER EL MONTE



5 de marzo.- Mis padres tienen una casa pequeña en el Pimpollar, muy cerca de las Navas del Marqués donde se quiere construir la 'Ciudad del Golf' en un terreno especialmente protegido tanto por sus pinos como por las aves en peligro de extinción que viven en él.

Desde hace cinco o seis años vemos como las montañas por donde paseábamos han sido compradas, cercadas y en ellas se ha colocado una placa de coto de caza. Pero no se ve a nadie cazando.

Hemos ido viendo como se construían casas y 'chalets horteras' en mitad de los pueblos de casas de paredes blancas y tejados rojos, de piedra en su mayoría y como

se abrían inmobiliarias y bancos en lugares donde hay una panadería y apenas una o dos tiendas de alimentación.

Hemos visto también como lo ocurrido con el río Cofio, que fue el mayor río truchero de España. Lo contaminaron, acabaron con las especies que en él vivían y casi lo secaron, hasta que hace un año lo limpiaron con mucho interés, dejaron de verter en él excrementos de ganado desde las Navas del Marques, introdujeron truchas y empezaron a verse en televisión (Madrid Directo) reportajes donde animaban a hacer senderismo y a disfrutar de la naturaleza, del río.

Manifestación contra la especulación urbanística en Las Navas del Marques. (Foto: R. Muñoz)

Ya, por fin, desde hace unos meses sabemos que es lo que se proyectaba hacer, la construcción de miles de chalets, campos de golf y hoteles. Todo perfecto, un paraíso natural y bellissimo a una hora de Madrid.

Todos aliados, unos crean una asociación para proteger los montes que se dedica a dar luz verde a su tala y construcción, otros se apresuran a la recalificación del terreno, el Ayuntamiento lo apoya y todo listo. Caso omiso a los informes medioambientales en contra de semejante barbaridad, y no solo en esta zona sino en toda la sierra de Madrid.

Los montes no son propiedad de nadie, son patrimonio de la humanidad entera y unos pocos no pueden acabar con ellos para beneficio propio saltándose el estado de derecho, las leyes y la constitución europea.

Seguimos luchando para proteger los montes con la ley, con la ayuda de asociaciones, de sindicatos y si es necesario, y como ya se ha hecho, poniéndonos frente a las maquinas de talar encadenados a los pinos. Y sobre todo y muy importante con el apoyo de los medios de comunicación para que lo que está sucediendo siga siendo noticia, esté dentro de las conversaciones de los ciudadanos y se conciencie a la opinión pública.

¡Consigamos una crítica constructiva que impulse a los ciudadanos a reaccionar y a movilizarse, a despertar del largo letargo en que la mayoría se ha sumido vendándose los ojos y tapándose los oídos!

opiniones ¿LA LEY ES LA TRAMPA?



Espacios naturales como el puerto de San Glorio se verán desprotegidos por la nueva disposición aparecida en el Boletín Oficial de Castilla y León, que permite procesar explotaciones urbanísticas como Proyecto de Ley.

Hasta no hace mucho, la explotación inmobiliaria se orientaba hacia el turismo y la segunda vivienda en las costas. La inexistencia, en muchos casos, de una ley de protección en ese ámbito daba carta blanca para remover tierra y mar y establecer un

paraíso del ladrillo frente a los mares que bañan nuestra geografía. En algún momento alguien se dio cuenta de lo exagerado del negocio, de la enormidad de los daños causados por infinitos proyectos en pos de hacer de nuestras playas un lucrativo negocio, y nació la Ley de Protección de Costas. En realidad, tampoco quedaba mucho sitio por explotar. Así que nos trasladamos. Nos vamos de la dulce arena a la verde montaña. Urbanizaciones en pinares, estaciones de esquí, complejos turísticos de aventura y naturaleza -si lo analizan hasta tiene su gracia- etc, comienzan a ser el objetivo prioritario para las vacaciones y para el negocio. Pero entonces, en algunos casos, sí existían leyes de regulación y protección de espacios naturales, planes de ordenación de Parque Nacionales y Naturales... Aunque, visto lo visto, presumir es de necios.

"Se percibe para 2007 un trasvase de la demanda inmobiliaria desde las zonas costeras, donde en la actualidad ya se constata un estancamiento, y se nota, por el contrario, un aumento sensible de la demanda de vivienda en las zonas de montaña, asociadas a actividades relacionadas con espacios naturales abiertos, y deportes de invierno, tales como el esquí, el senderismo, o las estancias estivales", apuntaba en su día Luis Marcos, consejero delegado de la consultora inmobiliaria Roan. "Las promotoras ahora están buscando suelo en esa zona porque se han dado cuenta de que la aceptación es muy buena", insiste el ejecutivo. "El momento que está viviendo el sector inmobiliario, en el que la oferta supera a la demanda, los promotores se han dado cuenta de que se han de poner en el mercado nuevas propuestas. La venta de vivienda en la montaña es una de las fórmulas que mas éxito tendrán durante 2007". O sea, nos cansamos de la playa -o nos quedamos sin sitio- y nos vamos al monte.

Se abre la veda

San Glorio es uno de esos casos sangrantes. Tras ser retocado su PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) para que se admitiera la posibilidad de levantar una estación de esquí, se sucedieron las protestas y las trabas y se complicó el avance de la propuesta. Así que retocar el PORN no era suficiente y se hacia necesario un cambio más complejo. San Glorio, en León, es uno de esos casos, pero hay más. "La Ciudad del Medio Ambiente" en Soria -su nombre suena chachi-, "La Ciudad del Golf" de Las Navas del Marqués (Ávila), el Parque de Ocio de Arlanzón en Burgos o la estación de esquí de la salmantina La Covatilla. El pasado 4 de marzo se llevaba a cabo una concentración, organizada por la Plataforma por la defensa de San Glorio, que se convertía en un éxito de asistencia. La voz se ha alzado, no sabemos hasta donde llegará.

Continúa la historia. Pueden cambiar los gobiernos, los partidos, los boletines... pero la misma triste historia se mantiene. Y ahora, además, cambian las leyes. No hace mucho -nada, en realidad- el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba una disposición que recogía la posibilidad de que todo plan o proyecto de carácter regional considerado por la Junta de esta autonomía como de "excepcional relevancia para el desarrollo social o económico" podría ser aprobado como Proyecto de Ley, siendo así tramitado por las Cortes de Castilla y León. Vamos, que la tierra no pertenece a la tierra, sino a quien quiera edificar en ella, siempre que sea "beneficioso" para la el conjunto de la sociedad. Si el proyecto es de "interés regional", adelante. Pero, ¿quién decide si existe tal interés regional?. El caso es que aún no se ha conocido ningún destrozo en un monte, ninguna carretera en un pinar y ningún hotel en primera línea de playa que sea de "excepcional relevancia" y de necesidad supina. Que no digo que no nos hagan la vida más cómoda, pero seamos nobles. Con la nueva disposición nos queda la posibilidad de acudir al Tribunal Constitucional en caso de querer velar por un espacio protegido, algo se aleja todavía más de los recursos y posibilidades de

muchos, concretamente, de aquellos que realmente aman y desean proteger dichos espacios.

Decisiones sobre la tierra

En la otra cara de la moneda, esperan su azar los hombres que verán su vida y la de sus nietos mejorar. Los que en sus pequeñas casas abogan por cambiar un poco el paisaje para tener otra oportunidad. Su apoyo, del todo necesario, da carta blanca a las comunidades para aprobar proyectos a su antojo, enriquecer a sus gentes y prosperar. No sabría decir hacia donde, pero prosperar. ¿Y son los que viven en esas tierras los que tienen derecho a modificarla a su antojo, a amoldarla a las nuevas prioridades que nosotros mismos nos establecemos?. Es más, ¿tiene alguien pleno derecho para tomar decisiones sobre la tierra que pisa o debe contar con el consenso de todo un pueblo? Cada cual que responda lo que más profundamente crea.

Al otro lado están, por ejemplo, los osos pardos, que ni pinchan ni cortan. Y tampoco opinan, por cierto. Sólo pierden su hábitat y su esperanza, para que nosotros podamos prosperar.

La posibilidad de que las Cortes de Castilla y León fueren por Ley la aprobación como Proyecto Regional de urbanizaciones como las citadas, aparta a los ayuntamientos de sus competencias en materia de medio ambiente y urbanismo e impide a los ciudadanos y a los Tribunales realizar el necesario control de las actuaciones públicas. Se sustituyen así los principios constitucionales de autonomía municipal, igualdad, participación y tutela judicial efectiva por la arbitrariedad y la desviación de poder, matrices de la corrupción. Estamos además ante un fraude de Ley, ya que por definición las leyes regulan materias de carácter e interés general, y no casos particulares.

Por todo ello, Ecologistas en Acción ha pedido al Defensor del Pueblo y al Partido Socialista que lleven la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León y, en caso de ser aprobada, la Ley de la Ciudad del Medio Ambiente, al Tribunal Constitucional. Para protestar por este abuso, han convocado una concentración de protesta ante las puertas de Las Cortes de Castilla y León coincidiendo con el Pleno del próximo miércoles 14 de marzo.

Por Jorge Jiménez Ríos jorgejimenez@desnivel.com



SAN GLORIO OBLIGARÁ A FIJAR NUEVOS USOS PARA LA MONTAÑA PALENTINA Y LEONESA...

Atención señores porque hemos llegado a un punto que no necesitamos demostrar a la opinión pública que la administración apoya el proyecto, es decir, que hasta hace unas semanas las afirmaciones de los políticos eran a favor del proyecto. Ahora es, sin presentarse el proyecto todavía, las actuaciones van dirigidas a hacer las infraestructuras previas, o sea, los accesos... y todavía no ha pasado el trámite de la Evaluación de Impacto Ambiental. YA NOY DUDA DE QUE SE VA A PASAR ESA VALORACIÓN, ES MÁS, VENDEN YA UN PLAN ESPECÍFICO PARA METER LOS ACCESOS CON EL

PROYECTO DE ESTACIÓN...Decir que esto es una locura es quedarse muy por debajo de la cantidad de calificativos que se podían verter contra esta delincuencia institucional representada en el gobierno de Castilla y León. Carlos Carriedo aseguraba recientemente que hasta que no se presentase el proyecto no se podía afirmar que se fuese a realizar, ahora nos dice que las futuras edificaciones,etc,etc.... Y el proyecto sigue sin presentarse...

La futura estación de esquí de San Glorio, proyecto que equiparó anteayer la vicepresidenta de la Junta, María Jesús Ruiz, con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, obligará a recalificar una amplia zona de terreno de montaña en León y Palencia. La Junta trabaja en un plan regional para ordenar las futuras construcciones y las infraestructuras de comunicación, y delimitará las zonas residenciales, las de ocio, los espacios verdes, (vamos, que ahora en los parques palentino y leonés todo el paisaje va a quedar reducido a unos pocos espacios verdes... sin más comentarios) las áreas protegidas y las que se dediquen a otros cometidos, como los pastos.

El consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, avanzó ayer que, como principal novedad, las futuras edificaciones en las dos zonas de montaña tendrán que situarse en torno a los cascos urbanos ya existentes, junto a los pequeños y medianos pueblos, y no en las faldas de las montañas.

«El objetivo pasa por minimizar al máximo el impacto sobre el medio ambiente y por generar actividad económica en torno a lugares que ya están urbanizados, con el objetivo de vincular todo lo que se haga al interés de los ciudadanos que ya viven en la montaña», explicó también el consejero.

Para las nuevas infraestructuras, el plan que diseña el Gobierno regional abordará la construcción de nuevas carreteras con una visión regional para que las zonas por donde discurran «puedan sacar el mayor provecho posible», según señaló Carriedo, que calificó de oportunidad de futuro el proyecto de las directrices de ordenación, que ya está en fase de licitación.



LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE ES "LA ÚLTIMA CACICADA DE LA VICEPRESIDENTA EN ESTA LEGISLATURA".

"Es la última gran cacicada de la vicepresidenta antes de que termine la legislatura". De esta manera definió el portavoz regional de Ecologistas en Acción, Luis Oviedo, lo que sucederá esta semana en el último pleno de la legislatura de las Cortes de Castilla y León.

Mañana votará la asamblea el proyecto de Ley de la Ciudad del Medio Ambiente (CMA), cuyo procedimiento de lectura única garantizará que el documento salga adelante sin modificaciones. El área que impulsa la Junta entre los municipios de Garray y Soria supone un "eslabón" más de una política regional que en Soria se manifiesta de un modo "más sangrante" al remacharse mediante Ley.

La CMA se suma a una lista de proyectos urbanizadores, como son los de Las Navas del Marqués (Ávila), **las estaciones de esquí de San Glorio (León y**

Palencia) y La Covatilla (Salamanca), las estaciones termales de Llano de Bureba (Burgos) y Navalilla (Segovia) o el parque de Arlanzón (Burgos). En estos casos, las actuaciones prevén instalaciones de ocio (esquí o golf), viviendas y hoteles. Con la CMA se repite un esquema, el de la tramitación mediante un proyecto de "dudoso" interés regional. Más bien sería un interés "privado" el que prima, con un fin "especulativo claro", valoró Oviedo.

Sin embargo, el proyecto de Ley de la zona soriana supone una "vuelta de tuerca", al requerir la participación de las Cortes. Esta tramitación se realiza con un "ánimo claro", explicó el portavoz. Una intención que no es otra que la de "evitar cualquier tipo de participación pública", además de impedir el acceso a los tribunales ordinarios.

Representantes de Ecologistas en Acción acudirán el miércoles a las Cortes, con el fin de mostrar un claro rechazo a la Ciudad del Medio Ambiente. La federación movilizará a grupos de Palencia, Ávila, Segovia, Burgos, Valladolid y León. Estos grupos reforzarán la postura de los ecologistas sorianos de ASDEN, cuyos representantes también acudirán a la asamblea. "Cada una tiene su caso", indicó el portavoz en referencia a los espacios programados para cada provincia.

Oviedo mostró su malestar hacia el modelo de desarrollo rural de la Junta, consistente en la "urbanización del campo y los espacios naturales" a través de planteamientos como el de la CMA. Que la zona principal de sus casi 560 hectáreas se sitúe en el Soto de Garray es una "aberración", consideró. Con la ubicación elegida, "no hay que buscar eufemismos", estimó, por mucho que oficialmente el proyecto se denomine como Ciudad del Medio Ambiente.

Que la Junta se haya inclinado por el Soto de Garray "no tiene ni pies ni cabeza, salvo que haya compromisos", juzgó el portavoz. Con sus meandros, frenos y abedules, con las cigüeñas que allí habitan "es algo insensato del todo hacerlo ahí", resumió.

J.A.C./A.M. Soria |



HABITANTES DE LIÉBANA PROPONEN ALTERNATIVAS REALES AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES

Un grupo de personas relacionadas con [Liébana](#) han recogido más de 500 firmas para mostrar su total oposición a que se construya una estación de esquí en el puerto de San Glorio porque creen que «la mayoría de los impactos del turismo han sido negativos tanto para el medio ambiente como para un amplio sector de la población». Así, apuntan que traducir este proyecto en la creación de empleo, por ejemplo, es un «mito» porque, según ellos, lo que ocurrirá será «un desplazamiento desde otros sectores productivos, como son la agricultura y la ganadería, lo que lleva al abandono de los trabajos tradicionales».

Además, señalan que cuando los que apuestan por el proyecto hablan de «la revaloración de los recursos locales, no se menciona que va de la mano de la inflación» y apuntan que eso se traduce en que «cuando se explotan los recursos locales sube el

precio del suelo, de la vivienda, de los alimentos, el agua pero no de los salarios, lo que conlleva un desequilibrio entre el poder adquisitivo de la población local y los precios de los servicios y productos de consumo». Añaden que la inflación del suelo «contribuye al abandono de las tierras» y que «la construcción de costosas infraestructuras con financiación pública supone un gasto de muchos para el uso, disfrute y lucro de unos pocos». Los firmantes también creen que «el turismo residencial, la instalación de complejos e infraestructuras de ocio llevan a la degradación de nuestro entorno natural y nos hacen abandonar los modos de vida tradicionales». En el documento en el que recogen sus preocupaciones, añaden que «este tipo de instalaciones de ocio no van a suponer ningún incentivo para que la población se estabilice» y comentan que la estación de Campoo, por ejemplo, no ha frenado el éxodo rural de la zona. Otro de los puntos a los hacen referencia es que «no hace falta ser biólogo para entender que es incompatible hacer una estación de esquí en San Glorio y conservar el habitat, no sólo del oso pardo, también de especies amenazadas o en peligro de extinción».

Respeto al medio

Por todos estos motivos proponen una serie de «alternativas reales basadas en el respeto al medio ambiente y en el uso mesurado y racional de los recursos naturales». Se preguntan así «¿por qué no apostar por una agricultura y horticultura basadas en métodos de producción biológicamente sanos? ¿Por qué no creamos industrias a pequeña escala para que la gente tenga la oportunidad de disfrutar de su trabajo y sientan los bienes de capital (no artículos de renta) como suyos?». Finalmente añaden que «los espacios naturales son patrimonio de todos y no un coto privado en manos de la especulación, la codicia y la ambición de unos pocos».

noticias DENUNCIA PENAL CONTRA LOS RESPONSABLES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN... PURA DELINCUENCIA INSTITUCIONAL

La Fiscalía coordinadora de Medio Ambiente ha enviado al Fiscal del Tribunal Superior de Castilla y León una denuncia penal contra los responsables de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León que permitieron durante 12 años el funcionamiento de una mina a cielo abierto en un monte protegido de Villablino (León) pese a no tener licencia urbanística ni ambiental. La fiscalía afirma que la actuación de los políticos de la Junta "podría vulnerar" seis normas ambientales y "podrían indiciariamente ser constitutivos de un ilícito penal".

La denuncia fue presentada por el catedrático de Derecho Administrativo Carlos González Antón en nombre de un vecino afectado por la mina. El texto acusa de prevaricación al actual consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, a su antecesora y vicepresidenta de la Junta, María Jesús Ruiz, y a otros cinco cargos de la Junta (todos del PP) por "informar, autorizar y consentir por omisión una actividad minera en un espacio protegido y sin licencia". La denuncia se produjo después de que en noviembre de 2005 un juzgado dictaminara que la mina del Feixolín era ilegal e ilegalizable.



De izda. a derecha. Mariano Antón, Carlos Carriedo y Juanvi Herrera...¡tres campeones!

Tras esa sentencia, el Ayuntamiento de Villablino impuso una sanción a la mina de 170 millones de euros, la mayor multa por infracción ambiental y el equivalente a los beneficios de la mina en esos años. El expediente, notificado ayer, desglosa la multa en 129.071.078 euros para la empresa MSP, la mayor minera de España, y 67.343.068 euros para su director facultativo, Alfonso Blanco. La empresa y su directivo defienden la legalidad de la planta y recurrirán.

noticias LOS DE 3P SIGUEN HACIENDO PUBLICIDAD CADA VEZ MÁS FALSA Y ABERRANTE

Llevan diciendo desde hace un año que tienen acabado el proyecto...pero siempre pasa lo mismo, siempre hay algo que surge... Tienen más cuento que los Hermanos Grimm... Lo del medio millón de visitantes... más que Ordesa y Picos juntos... sencillamente increíbles las mentiras que sueltan...

La empresa ya tiene listo el proyecto técnico de la estación y el estudio de impacto ambiental

Tres Provincias fija 4.800 diarios en temporada de esquí y medio millón durante el resto de los meses

Asun G. Puente redacción

Ya con el proyecto técnico definitivo en sus manos y el estudio de impacto ambiental finalizado, los promotores de la estación invernal de San Glorio estiman una afluencia anual a la zona que superará el millón de visitantes. Fuentes de la sociedad Tres Provincias aseguran que durante la temporada de esquí -desde finales de noviembre hasta los últimos días de abril- la asistencia media diaria se estima en 4.800 personas.

También prevén que durante el resto de la primavera, el verano y el principio del otoño los visitantes sobrepasen el medio millón.

Respecto al perfil de los usuarios del complejo invernal, será familiar con un nivel medio de esquí. También la presencia del público joven en grupos de amigos constituirá uno de los colectivos de clientes, así como los debutantes, que contarán con pistas y remontes especialmente dirigidos a su aprendizaje. Además, los más expertos y arriesgados tendrán su espacio con pistas rojas y negras y los amantes del «snowboard» dispondrán de instalaciones adecuadas.

Fuera de la temporada de esquí, Tres Provincias ha planificado en su proyecto centros de recepción de visitantes en las vertientes leonesa y palentina e infraestructuras para ocio y aventura, que se sumarán a las que promuevan los distintos ayuntamientos de la zona y el resto de la iniciativa privada.

La empresa espera ahora que la Junta acabe con su valoración de la memoria ambiental previa que presentaron a principios de noviembre, con el objetivo de modificar algún aspecto, si así lo requiere la institución a través de cuestiones, antes de presentar la documentación definitiva. «Estamos en manos de la Junta, a la espera, contamos con el compromiso firme expresado varias veces por esta institución».



LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DA MARCHA ATRÁS RESPECTO A LOS ACCESOS A SAN GLORIO

Ante los fallos detectados por la Junta en el proceso de evaluación ambiental presentado por la Diputación para los accesos a San Glorio, el diputado de Infraestructuras, Ángel Calvo, reconoció ayer que existen errores que el equipo jurídico de la institución provincial analizará para subsanar la situación.

Precisó que la documentación remitida a los ayuntamientos afectados y el acuerdo plenario tomado a finales de año sobre estos accesos se centra en un estudio previo. «No se trata del estudio informativo, deberíamos haber avisado a la Junta de estos trámites para que nos explicara cómo teníamos que plantearlo y qué pasos dar», afirmó Calvo. «Un error de forma en el comienzo de este expediente que realiza una empresa externa, a la que hemos encargado el diseño de estos accesos».

Recalcó, además, que cada uno de los dos documentos (acceso al valle de Lechada y el del valle del Naranco) plantea tres alternativas e incluye un estudio de impacto ambiental. «Ahora lo están estudiando los ayuntamientos afectados y otros colectivos y nos remitirán sus sugerencias, luego se redactará el estudio informativo y se someterá al proceso de información pública»

«Se ha cometido un error administrativo en el estudio previo, lo subsanaremos, pero no supondrá retraso sobre el calendario previsto en esta actuación», matizó el diputado de Infraestructuras.

La carta remitida por la Junta a la Diputación advierte que la evaluación de impacto ambiental de los accesos debe realizarse de forma conjunta con la estación de esquí y todos sus aspectos, como instalaciones y servicios. «No cabe el fraccionamiento de proyectos al tenerse que evaluar el efecto ambiental conjunto».

Igualmente, la institución autónoma enfatiza en la misiva que de acuerdo a la Ley 9/2006, que modifica el real decreto 1302/1986, antes de redactar el estudio de impacto ambiental tiene que procederse a determinar y acotar el espacio, la amplitud y el detalle de la zona sobre la que se va actuar en el proyecto (escoping).

Cualquier estudio de estas características presentado de forma parcial o fragmentada es nulo de pleno derecho. Ahora, la Diputación tendrá que tener en cuenta todas estas directrices cuando redacte ya en firme el estudio informativo con las distintas alternativas para los accesos a San Glorio por el valle de Lechada y el del Naranco.

Luego el documento tendrá que ser expuesto a información pública y en la definición de estas comunicaciones también debe darse participación a oenegés.

Fuente: Diario de León 10-03-2007



EL FISCAL IMPUTA A CUATRO ALTOS CARGOS QUE IMPULSARON LA TALA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Actúa contra el alcalde, el delegado de Castilla y León y el director del Medio Natural - Pide que declaren por prevaricación, falsedad, tráfico de influencias y delito ambiental

El fiscal jefe de Ávila, Juan Miguel Gómez, pidió ayer al juez que declaren como imputados cuatro altos cargos del PP que impulsaron la urbanización en un pinar protegido de Las Navas del Marqués (Ávila), según fuentes del caso. Entre los cargos implicados están el alcalde de Las Navas y el director general del Medio Natural de Castilla y León. El fiscal cree que en su actuación hay indicios de delito contra el medio ambiente y el territorio, prevaricación, falsedad, malversación y tráfico de influencias, ya que la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento pactaron con el promotor la recalificación del pinar antes de pedir informes, y luego citaron como positivo el dictamen contrario a la recalificación.

En el escrito remitido ayer al juzgado, el fiscal pide que declaren como imputados el alcalde de Las Navas, Gerardo Pérez; el secretario municipal, Carlos de la Vega; el director de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, **Mariano Torre Antón**, y el ex delegado de la Junta en Ávila, ex presidente de la Comisión de urbanismo y ex senador Félix San Segundo, todos del PP.



No están todos los que son, pero, con este escrito, la fiscalía da el primer paso para depurar las responsabilidades por la Ciudad del Golf, la urbanización de 1.600 chalés, hotel y campos de golf en un pinar especialmente protegido. El Ayuntamiento de Las Navas, la Diputación de Ávila y la Junta de Castilla y León impulsaron la urbanización en contra de los informes técnicos. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sentenció en octubre pasado que la recalificación era ilegal y "vulneraba frontalmente" el decreto de protección de la cigüeña negra. Tras la sentencia y a petición de ecologistas y la fiscalía se abrió la vía penal para buscar a los responsables, como ocurre con las licencias ilegales de Marbella.

El fiscal, tras analizar el expediente e informar al fiscal coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, actúa contra estos cargos. "Éste es el primer paso porque este proceso será largo y puede haber más imputaciones", explican fuentes de la fiscalía.

Secretario del PP

Estas fuentes apuntan al ex presidente de la Diputación de Ávila Sebastián González, actual secretario de Organización del PP y mano derecha de Ángel Acebes. González es diputado y para pedir su imputación hay que lograr el visto bueno del Congreso. El escrito ecologista que abrió el caso incluía a González entre los denunciados y ahora es el único de ellos que no aparece en el escrito del fiscal.

Una de las claves de la acusación es que el director de Medio Natural, Mariano Torre, firmó el 13 de noviembre de 2003 un informe por el que desprotegia 11,6 hectáreas declaradas "área crítica para la cigüeña negra" y por lo tanto intocables, Torre firmó la desprotección citando como positivo un informe del jefe de Espacios Naturales de Ávila, Sabas Yagüe, firmado una semana antes y contrario a la desprotección. Yagüe había rubricado 10 días antes otro dictamen contrario y reiteró su oposición en 2004. Luego fue trasladado.

Fuentes del caso explican que esa manipulación es una de las principales pruebas en contra de Torre. Además, para desproteger esa parte del suelo era

necesaria una orden publicada en el boletín de la comunidad, algo que nunca se hizo. Torre evitó el trámite y desprotegió el área crítica "de hecho" en ese dictamen.

El segundo punto por el que incidirá la acusación es que los altos cargos eran juez y parte. Torre, González, San Segundo, el alcalde de Las Navas y el secretario eran consejeros de la empresa pública Montes de Las Navas, creada oficialmente para proteger el monte que acababa de comprar. La empresa era del ayuntamiento (70%), la Junta (20%) y la Diputación (10%).

En noviembre de 2001, antes de que el terreno saliera a subasta, la empresa ya había encargado al constructor alicantino Francisco Gómez, alias El Paloma, "los estudios topográficos y anteproyectos" de la urbanización. El acta del consejo de administración de 26 de noviembre de 2001 demuestra que ya entonces el constructor había pactado la adquisición de "95 hectáreas por 9,157 millones de euros". En 2002 el terreno salió a subasta y El Paloma fue el único en concursar. Ya no eran 95 hectáreas sino 215, aunque el precio apenas varió. El promotor, presidente del club de fútbol de Cartagena, se comprometió a pagar 9.953.971 euros en siete años.

El 14 de agosto de 2002 se firmó la escritura de compraventa y los altos cargos de Castilla y León firmaron que en dos años todo el terreno sería urbanizable o indemnizarían al promotor con 2.953.943 euros más IVA. Efectivamente, pese a los informes técnicos contrarios, a punto de cumplirse los dos años la recalificación estaba aprobada.

Con este escrito, el fiscal asume las tesis de la denuncia de los ecologistas que abrieron el caso y que pidieron investigar los delitos de falsedad (por la manipulación) contra la ordenación del territorio y la fauna (al aprobar la recalificación pese a los informes negativos), prevaricación (al permutar un monte público por otra parcela sin árboles), tráfico de influencias (por pactar la recalificación años antes de los trámites) y malversación de caudales públicos (al crear con dinero público una sociedad que impulsó la urbanización). La denuncia partió de las asociaciones ecologistas Centaurea, Greenpeace, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Cantueso y Grama.

33.000 pinos a la espera

El pinar de Las Navas del Marqués está casi salvado. Pero no del todo. El Tribunal Superior de Castilla y León declaró en octubre ilegal la recalificación tras el recurso del constructor Francisco Correal, que se sintió perjudicado. Pese a que Correal estaba decidido a hacer cumplir la sentencia, cambió de opinión y no pidió ejecutar del fallo.

Por eso el constructor Francisco Gómez taló 2.243 pinos sin que la Guardia Civil le detuviera. El juzgado investiga ahora a petición de los ecologistas si esa tala fue delito ecológico. Además, los ecologistas han logrado personarse en el Tribunal Superior y han pedido la ejecución de la primera sentencia en lugar de Correal. Si el tribunal prohíbe definitivamente la tala, se habrán salvado los más de 33.000 pinos que aún podía cortar el promotor Francisco Gómez, El Paloma

RAFAEL MÉNDEZ - Madrid - 09/03/2007 EL PAIS